

222

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, diciembre quince (15) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2011-00139-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por La Sala Civil Familiar
del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA